

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 27/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

**Candidaturas admitidas:**

REFERENCIA
27-2026-69c2fc5d62ffb
27-2026-69ba9f4b7323f
27-2026-69b97b67e8283
27-2026-69bc2c3b8abc6
27-2026-69ba9e6c983ee
27-2026-69b810535c979
27-2026-69c165205738b
27-2026-69b4381c0b74a
27-2026-69b3d07bd837f
27-2026-69c5a5df9244c
27-2026-69b72801c52ea
27-2026-69c2b4d29aead
27-2026-69bd7b0447cf5
27-2026-69b40f40e63bf

**Candidaturas excluidas** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *Ciclo formativo de Grado Superior en Técnico de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico de acuerdo con los planes de estudios vigentes. (MECES 1. EQFS)*

REFERENCIA
27-2026-69c5073617376
27-2026-69c66fab60686
27-2026-69b97d9f6f159
27-2026-69b3fa0962a49
27-2026-69baefe6330c1
27-2026-69bc256b8a946
27-2026-69c4344da1381
27-2026-69b7fc7de8bb1
27-2026-69b7e7a82e628
27-2026-69b3bb238c5f4
27-2026-69c6f7363837c

Fecha de publicación a efectos de plazos: 31 de marzo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.